



Ayuntamiento de Fuente el Fresno

## **BASES GENERALES PARA LA CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE CONSERJE PARA EL PABELLÓN MUNICIPAL, CON CARÁCTER TEMPORAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL FRESNO**

### **PRIMERA: Objeto**

El objeto de la presente convocatoria es la contratación temporal de un conserje para las instalaciones deportivas municipales con el objeto de cubrir la baja laboral del trabajador municipal que ocupa el puesto, y hasta la finalización de la baja de referencia o cambio de la situación laboral del trabajador a sustituir.

### **SEGUNDO: Plazo presentación de solicitudes**

Las solicitudes junto con la documentación requerida deberán presentarse en el Registro de este Ayuntamiento del 1 al 9 de febrero de 2017, de 9:00 a 14:00 horas.

### **TERCERO: Condiciones de los aspirantes**

Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse inscrito en la Oficina de Empleo del SEPECAM.
- b) Tener una condición física necesaria para el desempeño del puesto de trabajo a realizar.
- c) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.
- d) Poseer la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los/as de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, los menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente, se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de los Tratados Internacionales ratificados por España. Podrán participar también las personas nacionales de cualquier otro estado, con residencia legal en España.
- e) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
- g) No estar incurso en causa vigente de incapacidad de las establecidas legalmente.
- h) ) No encontrarse afectado/a por causas de incompatibilidad contenidas en la Ley 53/84, de 23 de Diciembre o por cualquier otra normativa aplicable en la materia, o comprometerse a ejercer la opción legal correspondiente dentro del periodo establecido de la misma.
- i) No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para el desempeño de servicio público.



## Ayuntamiento de Fuente el Fresno

### **CUARTO: Documentación a presentar**

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo del SEPE
- Vida laboral **actualizada**
- Curriculum vitae
- Cualquier otra documentación que crean puede ser tenida en cuenta.

### **QUINTO: Baremo**

1. Se baremarán sólo los cursos relacionados con el puesto de trabajo ofertado, con una puntuación de 0,50 puntos por fracción de 50 horas, con un máximo de 6 puntos.
2. Experiencia en puestos similares en Centros dependientes de Administraciones Públicas, 0.2 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos.
3. Experiencia en puestos similares en empresas privadas, 0.2 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto.
4. Tiempo de empadronamiento: Estar empadronado en el municipio con una antigüedad superior a 24 meses, a contar desde la fecha de esta convocatoria, 5 puntos; Estar empadronado en el municipio con una antigüedad superior a 12 meses pero inferior o igual a 24 meses, 3 puntos.

Si se detectase por parte del Ayuntamiento el **incumplimiento** de algunos de los requisitos establecidos, desde la selección de los candidatos hasta su contratación, **automáticamente no se procederá a su contratación**.

### **SEXTO: Órgano de selección**

La Comisión de selección de este Ayuntamiento, nombrado por el Alcalde, compuesta por tres trabajadores de este Ayuntamiento, realizará la selección de los aspirantes incluidos.

### **SÉPTIMO: Ámbito temporal**

La vigencia del contrato de trabajo hasta la finalización de la baja laboral del trabajador que ocupa el puesto de referencia o cambio de la situación laboral del trabajador a sustituir.



## Ayuntamiento de Fuente el Fresno

### **OCTAVO: Formalización de Contratos**

Se formalizará un contrato de sustitución en los términos que se especifican en el punto séptimo. La retribución bruta mensual por todos los conceptos será de 1.137,07€ brutos al mes.

Fuente el Fresno, 1 de febrero de 2017

EL ALCALDE

Teodoro Santos Escaso